

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE SELECCIÓN ENTRE EL  
SERVICIO CANARIO DE EMPLEO (SCE) Y LA FUNDACIÓN CANARIA PARA EL  
FOMENTO DEL TRABAJO (FUNCATRA)**

**PROGRAMA: "PROEMPLEA" PARA LA PROVINCIA DE LAS PALMAS**

En Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de Mayo de 2019, se reúnen en la sede del Servicio Canario de Empleo los representantes convocados para la constitución de la comisión mixta de selección del personal laboral que formará parte de una lista de reserva para el puesto de Técnico Medio en Orientación Laboral del proyecto PROEMPLEA.

Por parte de FUNCATRA asiste Noelia Rodríguez Rodríguez.

Por parte del SCE asiste Juan Manuel Iglesias Lucas y Ana Victoria Suárez González.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Constitución de la Comisión Mixta de Selección.
- 2) Aprobación del baremo para la selección del personal necesario para la realización de acciones de Orientación Profesional para el Empleo, Formación de la Red de Orientadores del SCE, Formación a Demandantes de Empleo en Acciones Formativas de Orientación, y realizar una Prospección Laboral.
- 3) Desarrollo del proceso selectivo.
- 4) Acuerdos de la Comisión.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

1) CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE SELECCIÓN.

Se constituye la Comisión Mixta de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2 del Decreto 150/2001, de 23 de julio, por el que se modifican los Decretos de adaptación de los procedimientos de concesión de determinadas subvenciones por el Servicio Canario de Empleo y se establece normas procedimentales (BOC nº 91, de 25 de julio), así como lo establecido en el resuelto séptimo de la Resolución nº 8739/2018 por la que se autoriza una aportación dineraria en favor de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA).

Dicha comisión queda presidida por Ana V. Suárez González.

2) APROBACIÓN DEL BAREMO PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, FORMACIÓN DE LA RED DE ORIENTADORES DEL SCE, FORMACIÓN A DEMANDANTES DE EMPLEO EN ACCIONES FORMATIVAS DE ORIENTACIÓN.



C/da. Príncipes de España, s/n  
38010 – Santa Cruz de Tenerife  
Tfno : 922-47-46-00 - Fax: 922-64-53-41

Crucita Arbelo Cruz, s/n  
35014 – Las Palmas de Gran Canaria  
Tfno : 928-45-58-58- Fax: 928-45-59-23

[www.gobiernodecanarias.org/empleo](http://www.gobiernodecanarias.org/empleo)



Se aprueba por unanimidad el baremo a aplicar en el procedimiento de selección de este personal y propuesto por el Servicio Canario de Empleo y que se adjunta como ANEXO I al presente Acta.

### 3) DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO.

Como método de captación de candidatos, el SCE presenta listado de candidatos extraídos de la gestión de la oferta:

- Técnico Medio en Orientación con nº de registro 05/2019/004675 para la ocupación de Técnico medio en orientación profesional. Título de Grado Medio Universitario o equivalente.

El proceso de "Selección Técnica" aplicado a los candidatos es el siguiente:

- Presentación "Currículum Vitae" junto a la documentación acreditativa.
- Valoración de los requisitos conforme al Baremo de selección incluyendo la valoración de la entrevista de selección establecido en el punto 2 de este Acta.

➤

Este proceso selectivo incluye:

1. Listado de personas Seleccionadas para conformar la lista de reserva (Anexo III).
2. Listado de personas no seleccionadas (Anexo IV).
3. Listado de personas no presentadas (Anexo V).

### 2) ACUERDOS DE LA COMISIÓN

Se acuerda contratar a los candidatos establecidos en el Anexo III del Acta de selección para cubrir la contratación de plazas que queden vacantes a lo largo del desarrollo del programa.

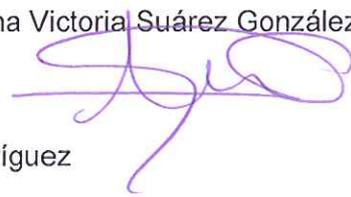
Será necesario obtener una puntuación de al menos 1 punto en la fase de entrevista para la aplicación del baremo aprobado.

- a) La renuncia al puesto ofertado por causa justificada (enfermedad, colocación u otra que considere esta Comisión) no supondrá la pérdida del nº del orden obtenido en el proceso selectivo, debiendo presentar, bien el candidato/a, bien la Entidad, escrito donde se indiquen los motivos de la renuncia.
- b) La renuncia al puesto, sin causa justificada, supondrá la pérdida del nº de orden obtenido en el proceso selectivo, pasando al último puesto de la lista.

Fdo: Juan M. Iglesias Lucas



Fdo: Ana Victoria Suárez González



Fdo: Noelia Rodríguez Rodríguez

Avda. Príncipes de España, s/n  
38010 – Santa Cruz de Tenerife  
Tfno : 922-47-46-00 - Fax: 922-64-53-41

Crucita Arbelo Cruz, s/n  
35014 – Las Palmas de Gran Canaria  
Tfno : 928-45-58-58- Fax: 928-45-59-23

NOMBRE Y APELLIDOS :

DNI:

**BAREMACIÓN-TÉCNICOS MEDIOS EN ORIENTACIÓN "PROEMPLEA"**

**BLOQUE 1. FORMACIÓN**

\*Sólo se valorarán los cursos de más de 20h

**Máximo 4 puntos**

**Punt.**

1	MÁSTER relacionado con Orientación Laboral	1 por Máster	<b>Máx. 2 puntos</b>
2	MÁSTER relacionado con Emprendimiento	0,5 por Máster	
3	MÁSTER relacionado con Desarrollo Local	0,5 por Máster	
4	MÁSTER relacionado con RRHH	0,5 por Máster	
5	MÁSTER relacionado con Docencia	0,3 por Máster	
6	Otra formación relacionada con: orientación Laboral, Emprendimiento, Intermediación, promoción de Empleo, RRHH o Desarrollo Local	0,05 por cada 20h* (Máx. 1,5p)	
7	Otra formación relacionada con el desempeño de las funciones del puesto (Comunicación, HHSS, trabajo en equipo, dinámica de grupo, metodología didáctica, formación para el empleo, igualdad de género, coaching, control del estrés, elaboración de presentaciones y material docente	0,01 por cada 20h* (Máx. 0,5p)	

**BLOQUE 2. EXPERIENCIA PROFESIONAL**

\*Para el cálculo de la experiencia se tendrán en cuenta los días trabajados que figuren en la vida laboral (Entre 30 días)

**Máximo 3 puntos**

**Punt.**

1	En orientación Laboral	0,2 por mes*	
2	En intervención social con colectivos en exclusión social	0,1 por mes*	
3	En proyectos relacionados con formación reglada, no reglada, ocupacional, etc (docencia, coordinación de proyectos, etc)	0,1 por mes*	
4	En elaboración y gestión de proyectos	0,1 por mes*	

**BLOQUE 3. VALORACIÓN DE LA ENTREVISTA.....Máximo 3 puntos**

**Punt.**

\*Para superar la entrevista personal el candidato deberá tener un mínimo de 1 punto en este bloque

1	Conocimientos y habilidades demostradas en la entrevista para el puesto a desarrollar (conocimientos en orientación laboral, habilidades de comunicación, profesionalidad, seguridad, aplicaciones del SCE...)	<b>Máx. 3p</b>	
---	--	----------------	--

**PUNTUACIÓN (Máx. 10 pts.):**

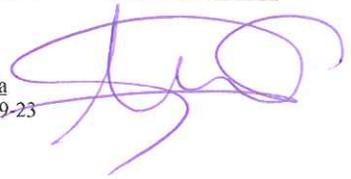
OBSERVACIONES:



Avda. Príncipes de España, 148  
38010 – Santa Cruz de Tenerife  
Tfno : 922-47-46-00 - Fax: 922-64-52-41

Crucita Arbelo Cruz, s/n  
35014 – Las Palmas de Gran Canaria  
Tfno : 928-45-58-58- Fax: 928-45-59-23

[www.gobiernocanarias.org/empleo](http://www.gobiernocanarias.org/empleo)

**ACTA DE SELECCIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE SELECCIÓN ENTRE EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO (SCE) Y LA FUNDACIÓN CANARIA PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO (FUNCATRA)**

**PROGRAMA: "PROEMPLEA" PARA LA PROVINCIA DE LAS PALMAS.**

En Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de Mayo de 2019, reunidos los miembros convocados de la comisión mixta de selección el día 15 de Mayo para la selección del personal laboral que formará parte de una lista de reserva para el puesto de Técnico Medio en Orientación Laboral del proyecto PROEMPLEA.

Por parte de FUNCATRA asiste Noelia Rodríguez Rodríguez.

Por parte del SCE asiste Juan Manuel Iglesias Lucas y Ana Victoria Suárez González.

**ANEXO III: LISTADO DE PERSONAS EN RESERVA**

**ÁMBITO/OCUPACIÓN: GRAN CANARIA/TÉCNICO MEDIO EN ORIENTACIÓN**

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	PUNTUACIÓN
1	Rita Beatriz Ramírez Rodríguez	5. 59. 4.	5,11
2	Yéssica Obdulia Oliva Estévez	7. 5. 8. 8.	2,99
3	María Vanessa Fernández Ojeda	1. 50. 47.	2,39

**ANEXO IV: LISTADO DE PERSONAS NO SELECCIONADAS**

**ÁMBITO/OCUPACIÓN: GRAN CANARIA/TÉCNICO MEDIO EN ORIENTACIÓN**

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE
Dolores Castellano García	4. 5. 0. 5.
Alejandro Antonio Rosselló Padrón	82. 75.

**ANEXO V: LISTADO DE PERSONAS NO PRESENTADAS**

**ÁMBITO: GRAN CANARIA**

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE
Juana Rosa Mateo Cabrera	4. 7. 0. 2.
María Dolores Wood Guerra	43. 6. 0.

Avda. Príncipes de España, s/n  
38010 – Santa Cruz de Tenerife  
Tfno : 922-47-46-00 - Fax: 922-64-53-41

Crucita Arbelo  
35014 – Las Palmas de Gran Canaria  
Tfno : 928-45-59-23

[www.gobiernodecanarias.org/empleo](http://www.gobiernodecanarias.org/empleo)



